

Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se resuelve, con carácter provisional, la adjudicación del concurso de meritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2015/2016, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

Mediante Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2015/2016, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

De conformidad con el apartado séptimo de la citada resolución, una vez efectuada por parte de la comisión de selección, la propuesta de adjudicación de los puestos que figuran en dicha convocatoria, la Dirección General de Recursos Humanos procederá a la adjudicación provisional de los mismos con arreglo a las peticiones realizadas y a las puntuaciones obtenidas por los participantes, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado sexto.2.

Asimismo, al ser irrenunciables los destinos adjudicados en la resolución definitiva, sin perjuicio de lo establecido en los apartados noveno y décimo del citado concurso de meritos, se hace necesario conceder un plazo para presentar las renunciaciones a su participación, para efectuar las oportunas alegaciones, así como para realizar las correspondientes subsanaciones.

A tenor de lo anteriormente expuesto y en virtud del artículo 8 del Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.- Resolución Provisional.

Se adjudican, con carácter provisional, los puestos de personal docente para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los

Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, del proceso convocado por la Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, conforme se dispone en el anexo I.

Se declaran excluidos de la participación en el citado concurso de méritos, a los participantes que figuran en el anexo II, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

Se recogen en el anexo III las vacantes que han servido de base a la presente adjudicación.

Segundo.- Plazo de alegaciones y renunciaciones.

El plazo para presentar por escrito las oportunas alegaciones o renunciaciones, será desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación hasta el día 14 de agosto de 2015.

Para presentar renuncia total a su participación en este concurso, se utilizará el modelo señalado en el anexo IV a la presente resolución.

Los escritos se dirigirán al Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, y podrán presentarse en los registros de las direcciones provinciales de educación o en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se optara por presentar las alegaciones o las renunciaciones ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que las mismas sean fechadas y selladas por el empleado de correos antes de ser certificadas.

Se entenderán desestimadas todas aquellas alegaciones que se hubiesen formulado contra la presente resolución provisional, con la publicación de la resolución por la que se aprueba la adjudicación definitiva de puestos.



Tercero.- *Publicación y publicidad.*

En atención a lo dispuesto en el apartado séptimo.1 de la Resolución de 20 de mayo de 2015, la presente resolución, los anexos indicados en los apartados primero y segundo y el listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas, se publicarán el día 5 de agosto de 2015 en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y, en la misma fecha, será objeto de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas de fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 5 de agosto de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

P.S. Orden 29-07-2015

EL DIRECTOR GENERAL

DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL



Fdo. Agustín Francisco Sigüenza Molina.